INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 23 de junio de 2022.

NOTA GAL/DOP Nº 448 /2022.

Señor
Abogado Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a usted en relación a la **LPN N° 46/18 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y SERVICIOS CONEXOS A NECESIDAD DEL IPS"**, conforme al siguiente detalle:

ID:	342.765
CONTRATO Nº:	254/18
ADENDA	ANEXO Nº 3
EMPRESA:	CORAL TURISMO S.R.L.
EXPEDIENTE Nº	**307.321**
NOTA DE RETENCION DNC N°	5164/2022.

Punto Nº 1: se observa que el plazo de vigencia es hasta el cumplimiento de las obligaciones, por lo cual consultamos de qué manera se encuentra el estado de prestación de servicios propuesto.

Respuesta: conforme lo expuesto en el Dictamen 322/2022- ANALISIS- segundo párrafo:

> Al respecto, la Dependencia recurrente refiere que el presente contrato se encuentra ejecutado el 97%, después de haber cubierto los pagos por los tickets utilizados y de los compromisos ya asumidos para los viajes autorizados por el Consejo de Administración.

Punto Nº 2: asimismo, se comunica a la contratante que la normativa utilizada no se ajusta al amparo normativo del Art. 9 de la Resolución N.º 4576/2020, inciso "b" La contratante podrá aumentar el 20% de valor total del contrato cuando el sistema de adjudicación sea por el total.

Respuesta: conforme se remite el Dictamen 598/2022.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

CELESTE SILVA
Dpto. Técnico de Contrataciones
DOP - IPS